

Sra. Dña.
EMMA VENDRELL CUIXART
ASOCIACIÓN CATALANA DE PROFESIONALES DE LA
EXTRANJERIA ACPE
AVDA. VÍA LAIETANA Nº 45 5º PTA. 2
08003 BARCELONA

Estimada Sra.:

Se ha recibido la respuesta de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, en la que comunica las actuaciones que se están realizando a fin de garantizar la disponibilidad de citas previas para realizar trámites de extranjería.

En relación con la expedición de tarjetas de extranjero y autorizaciones de regreso, se indica que las medidas adoptadas han permitido solucionar el problema, existiendo citas disponibles para realizar dichas gestiones. De modo similar, se informa de la disponibilidad de citas para solicitar la inscripción de ciudadanos de la Unión.

Para el resto de trámites, se reitera la información remitida acerca de la concesión de un crédito extraordinario que ha permitido la ampliación de la jornada de 26 funcionarios durante los meses de marzo y abril, aumentado la oferta en 260 citas más para reagrupación familiar y 208 para autorizaciones por circunstancias excepcionales. Asimismo, se comunica que hay citas disponibles para solicitar autorizaciones de residencia por reagrupación, renovaciones e incidencias.

Se informa de que se han realizado gestiones con los Colegios Profesionales de Gestores Administrativos, Graduados Sociales y Abogados para conocer los expedientes pendientes de presentación por falta de citas, resultando un total de 55 expedientes, para los que se adjudicó cita en el pasado mes de abril.

En relación con la dificultad en obtener citas por los particulares, en contraste con las facilidades que ofrecen los locutorios, la Subdelegación del Gobierno comunica que ha remitido a las autoridades policiales la relación de IP que acumulan mayor número de citas, por si los hechos pudieran tener algún tipo de relevancia penal y se van a tomar medidas para controlar el número de citas reservadas, limitando las mismas y solicitando de modo obligatorio una cuenta de correo electrónico. Se traslada que se ha dedicado un funcionario a detectar duplicidades de citas y usos inadecuados del sistema.

Finalmente, se participa que el personal que presta servicios en la Oficina ha descendido en un 5% respecto al que se disponía durante el 2015.

A la vista de la información remitida por la Subdelegación del Gobierno, por los distintos ciudadanos y colegios profesionales que se han dirigido al Defensor del Pueblo, así como de las gestiones realizadas por personal de la institución para comprobar la disponibilidad de citas, se ha constatado la ausencia de las mismas de modo sistemático, así como la falta de correspondencia del número de citas ofertadas con la demanda existente, lo que genera múltiples dificultades a los profesionales para ejercer su labor y limita el derecho de los ciudadanos a realizar los trámites de extranjería que les son precisos.

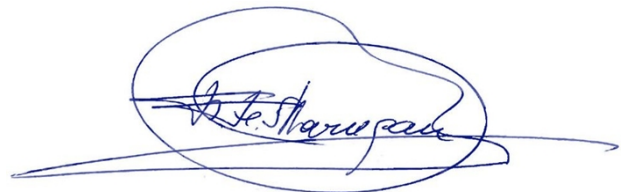
En relación con los posibles usos irregulares del sistema de acceso a citas, esta institución entiende que la suficiencia de citas disponibles conllevaría la posibilidad de acceso a las mismas, tanto por particulares como por profesionales, lo que impediría de facto los posibles usos irregulares, tomando en consideración que muchos ciudadanos no tienen acceso a Internet y utilizan accesos públicos para sus gestiones.

De acuerdo con lo expresado, se ha considerado necesario formular una Recomendación a dicha Subdelegación del Gobierno, en los siguientes términos:

“Incrementar el personal adscrito a la Oficina de Extranjeros de Barcelona, a fin de garantizar la disponibilidad de cita previa para la realización de los distintos trámites de extranjería en un plazo razonable, adaptando la oferta de las mismas a la demanda real existente”.

Tan pronto se reciba la respuesta de dicho organismo, se le dará traslado de su contenido, así como de la posición que sobre ella se adopte.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo